

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada
Número Licitación : 3649-1-LE21

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-111-SE21

SEÑOR (ES) : TRANSPORTES SALAZAR DECART SPA	A Sr (a) :
DIRECCIÓN : 5 de octubre 275, Tucapel Región del Biobío	FONO :
RUT : 77.241.583-4	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FURGON TRASLADO PARA CAMBIO DE GIFCAR EN HUEPIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101505	Mini-furgonetas o furgonetas	1 Unidad no definida	FURGON TRASLADO DE PERSONAS DESDE QUILLECO A HUEPIL PARA CAMBIO DE GIFCARD LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE ABRIL DE 2021	FURGON TRASLADO DE PERSONAS DESDE QUILLECO A HUEPIL PARA CAMBIO DE GIFCARD LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE ABRIL DE 2021	150.000,00	0,00	0,00	150.000

Neto	\$	150.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	150.000
Exento	\$	0
Total	\$	150.000

Fuente Financiamiento: 6-119

Observaciones:

CONTRATO SUMINISTRO MOVILIZACIÓN DESDE 3649-1-LE21, SERVICIO DE TRASLADO EN FURGONES A PERSONAS PARA CAMBIO DE GIFCARD A HUEPIL, SOLICITADO A TRAVES DE ORDENES DE PEDIDO N° 0967 DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>